

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGELA  
Secretario  
Intimamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO QUINIENTOS NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino y los Consejeros Suplentes Dres.: María Luisa Dugo y Roberto Felipe Ravale convocada a fin de tratar el siguiente temario:-

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 22/09/2.008 hora 10:30.



- 1- Entrevista a postulantes (20) a cargos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 3 de julio de 2.008] (7) {Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa en el concurso de Defensor General Departamental [examen de los días 26 y 27 de marzo de 2.008] (1)} y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008] (13).-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A (artículo 21 Ley 11.868 y artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) -hora 12.30- -----
- 4- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 8- Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 9- Consideración del proyecto de módulo para incorporar al Programa de Derecho Penal y Procesal Penal y ser utilizado en los concursos///

///para cubrir cargos de Defensor General Departamental, Fiscal General Departamental y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.-----

10-Ternas concurso Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul, Sede Olavarria (1 cargo) y La Plata (1 cargo) [examen del dia 1º de abril de 2.008].-----

11-Convocatoria a nuevos concursos.-----

12-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----

13-Informe de Presidencia.-----

14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2.008]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 3 de julio de 2.008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Martin Eugenio Cespedes, Diego Lucas Fernández, Daniel Alberto Renfiges, Ernesto Carlos Francisco Juliano, Marcelo Ruben Lloret, Germán Adolfo Saint Martín y Alejandro Claudio Sgarlata.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA Y JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.008]: El Consejo de la Magistratura,

de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del dia 24 de junio de 2.008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Dora Patricia Alvarez, Natalia Soledad Blazquez, Silvina Mabel Galeliano, María///

*J.R.* 000754  
Dra. NELIA FUOCO ANGELA  
Presidenta  
Intimamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

///Cristina Gómez, Alejandra María Jorgelina Sobrado, Rosana Beatriz Sosa, Beatriz Bibiana de Sousa Inacio, Nora Claudia Farina, Alicia María Gavotti, Sandra Adelma Iglesias, Daniel Fabricio Sabio, María Laura Viani y Diego Villar.---

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DE LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO DE 2.008]:

Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Diego Lucas Fernández su carácter de postulante en el concurso de Defensor General Departamental [examen de los días 26 y 27 de marzo de 2.008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia** [examen del día 24 de abril de 2.008], **Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo** [examen del día 22 de mayo de 2.008], **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 3 de junio de 2.008], **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 5 de junio de 2.008]; **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 10 de junio de 2.008]; **Fiscal Adjunto de Casación Penal** [examen del día 12 de junio de 2.008]; **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 24 de junio de 2.008]; **Juez de Paz Letrado** [examen del día 26 de junio de 2.008]; **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 1º de julio de 2.008], **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 3 de julio de 2.008] y **Juez de Tribunal de Casación Penal** [examen del día 19 de junio de 2.008].-----

Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Alfredo Pablo Noël, quien en carácter de Vicepresidente de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Necochea, y al Dr. Fabián Marcelo Loiza, quien en carácter de Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial, vuelcan al plenario su informe referido a///

///los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 10 de junio de 2.008]; Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 12 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008]; Juez de Paz Letrado [examen del día 26 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 3 de julio de 2.008].-----

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: La Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vuelca al plenario el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los Concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 10 de junio de 2.008]; Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 12 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008]; Juez de Paz Letrado [examen del día 26 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 3 de julio de 2.008].-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

FORMACIÓN DE EXPENDIENTE Y REMISIÓN A LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO:  
Vista la presentación efectuada, el día 12 de septiembre de 2.008, por los Agentes Fiscales del Departamento Judicial Lomas de Zamora: Dres. Esteban Pablo Baccini, Diego Martín Benedetto, María Marta Biglieri, Hugo Daniel Carrión, Valentín Alberto Del Ciancio, Gustavo///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DONIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Alejandro Giorgi, Fabiola Raquel Juanatey, Gerardo Adrian Loureyro y Mariana Monti -cuyo contenido se encuentra referenciado en el informe de Secretaría correspondiente a la sesión que se llevara a cabo el pasado 15 de septiembre del corriente-. Y la nota, relacionada con la anteriormente mencionada, suscripta por la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, que ingresara a este Organismo el día 15 de septiembre de 2.008 -cuyo contenido se encuentra referenciado en el informe de Secretaría correspondiente a la presente sesión. -----

Se decide que se proceda a extraer copias de ambas presentaciones, se forme con ellas expediente y se gire el mismo a la Asesoría General de Gobierno, requiriéndose tener a bien producir dictamen respecto de lo que en las mencionadas presentaciones se expone y peticiona.-----

EXCUSACIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO EN DERECHO LABORAL DR. JORGE ARTURO GRAZIANO AL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2.008]. REEMPLAZO:

Atento a las razones expuestas por el señor Asesor Académico en Derecho Laboral Dr. Jorge Arturo Graziano, en nota que enviara, por medio de fax, el día 16 de septiembre de 2.008, recibiéndose el original de la misma el día 18 de septiembre de 2.008, en la que se pone a consideración del Consejo su excusación para actuar en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de octubre de 2.008], indicando que funda la misma en el hecho de que la Auxiliar Letrada del Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, que integra el Dr. Jorge Arturo Graziano, Dra. Adriana Huguenin, participará del mencionado concurso. Se decide dispensar al mencionado Asesor Académico de intervenir en dicho concurso y nombrar en su lugar al Asesor Académico en la especialidad Dr. Gabriel Binstein.-----

NOTA DE LA SEÑORA LILIANA M. GARCÍA. REMISIÓN A LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Vista la nota, recibida en este Consejo de la Magistratura el 17 de septiembre del corriente año, suscripta por la señora Liliana M. García, y atento a su contenido -referenciado en el informe de Secretaría correspondiente a la presente sesión-, se dispone///

///remitir la misma a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para su conocimiento y efectos que se estime correspondan.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. EDUARDO ALBERTO QUIRÓS. RESOLUCIÓN: Ante la presentación del Dr. Eduardo Alberto Quirós, efectuada el día 16 de septiembre de 2.008, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación del Dr. Eduardo Alberto Quirós (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 744), efectuada el día 16 de septiembre de 2.008, en la que solicita la revisión integral del examen que rindió el día 5 de junio de 2.008 como postulante en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, y-----

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura los concursantes tienen un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la decisión del Consejo acerca de si conservan o no la calidad de postulantes en el concurso en el que participan, para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración que estimen pertinente relacionada con el resultado de su prueba, disponiendo asimismo la citada norma que el pedido de revisión solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección.-----

Que conforme establece la Resolución de este Consejo de la Magistratura n° 404, las notificaciones a los postulantes de si conservan o no su calidad de tales en el concurso en que participan y a la que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habrá de efectuarse mediante la publicación, por un día, de la nómina respectiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notificación que se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada, excepto para los postulantes que al momento de su inscripción a un concurso opten por constituir un domicilio en el ámbito delimitado por las calles 1, 31, 32 y 72 de la ciudad de La Plata en cuyo caso la notificación se cumplirá mediante cédula que se librará por Secretaría.-----///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JAH D00756  
Dr. FEDERICO HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intimamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura



///Que a fojas 1 del expediente n° 5900-406/08 obra copia de la página n° 7.530 del Boletín Oficial correspondiente al día jueves 21 de agosto de 2.008, en el que se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba escrita y mantienen su calidad de tales en el concurso de referencia.-----

Que, con fecha 9 de septiembre de 2.008 -encontrándose ya corriendo el plazo antes referido en razón de la mencionada publicación-, por intermedio de la Sra. Graciela Carmen Marángelo, a quien expresamente confiriera autorización, el Dr. Eduardo Alberto Quirós se notificó del resultado y puntuación del examen de referencia, del que se entregó copia a la mencionada persona a tales fines autorizada.-----

Que, por lo tanto, el plazo para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración y/o pedido de revisión relacionado con el resultado de la prueba escrita correspondiente al concurso de mención venció el día 11 de septiembre de 2.008.-----

Que, la presentación del pedido de revisión de la corrección del examen, realizada el día 16 de septiembre de 2.008, fue efectuada luego de vencido el plazo previsto, en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, para efectuar presentaciones de ese tipo y, en consecuencia, la misma resulta extemporánea.-----

Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar extemporánea la presentación del Dr. Eduardo Alberto Quirós (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 744), efectuada el día 16 de septiembre de 2.008, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara al examen que rindió el día 5 de junio de 2.008 como postulante en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 1210.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

///

///PRESENTACIÓN DEL DR. EDUARDO HORACIO ZARATIEGUI. RESOLUCIÓN: Ante la presentación del Dr. Eduardo Horacio Zaratiegui, efectuada el día 16 de septiembre de 2.008, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

**VISTA:** la presentación del Dr. Eduardo Horacio Zaratiegui (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3.206), efectuada el día 16 de septiembre de 2.008, en la que solicita la revisión integral del examen que rindió el día 5 de junio de 2.008 como postulante en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, y-----

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura los concursantes tienen un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la decisión del Consejo acerca de si conservan o no la calidad de postulantes en el concurso en el que participan, para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración que estimen pertinente relacionada con el resultado de su prueba, disponiendo asimismo la citada norma que el pedido de revisión solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección.-----

Que conforme establece la Resolución de este Consejo de la Magistratura nº 404, las notificaciones a los postulantes de si conservan o no su calidad de tales en el concurso en que participan y a la que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habrá de efectuarse mediante la publicación, por un día, de la nómina respectiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notificación que se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada, excepto para los postulantes que al momento de su inscripción a un concurso opten por constituir un domicilio en el ámbito delimitado por las calles 1, 31, 32 y 72 de la ciudad de La Plata en cuyo caso la notificación se cumplirá mediante cédula que se librará por Secretaría.-----

Que a fojas 1 del expediente n° 5900-407/08 obra copia de la página n° 7.530 del Boletín Oficial correspondiente al día jueves 21 de agosto de 2.008, en el que se publicó la nómina de postulantes que///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000757  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Inmediatamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///rindieron la prueba escrita y mantienen su calidad de tales en el concurso de referencia.-----

Que, con fecha 9 de septiembre de 2.008 -encontrándose ya corriendo el plazo antes referido en razón de la mencionada publicación-, por intermedio de la Sra. Graciela Carmen Marángelo, a quien expresamente confiriera autorización, el Dr. Eduardo Horacio Zaratiegui se notificó del resultado y puntuación del examen de referencia, del que se entregó copia a la mencionada persona a tales fines autorizada.-----  
Que, por lo tanto, el plazo para formular, por escrito y en la sede del Consejo de la Magistratura, cualquier consideración y/o pedido de revisión relacionado con el resultado de la prueba escrita correspondiente al concurso de mención venció el día 11 de septiembre de 2.008.-----

Que, la presentación del pedido de revisión de la corrección del examen, realizada el día 16 de septiembre de 2.008, fue efectuada luego de vencido el plazo previsto, en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, para efectuar presentaciones de ese tipo y, en consecuencia, la misma resulta extemporánea.-----  
Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar extemporánea la presentación del Dr. Eduardo Horacio Zaratiegui (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3.206), efectuada el día 16 de septiembre de 2.008, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara al examen que rindió el día 5 de junio de 2.008 como postulante en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 1211.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA  
CUBRIR CARGOS DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,///

///COMERCIAL Y DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.008]  
RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXÁMENES QUE FUERAN  
PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 24 de abril de 2.008] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres. Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y María Luisa Dugo de lo que toma conocimiento el cuerpo.

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.008]: Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 24 de abril de 2.008 por aspirantes a cargos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes Resoluciones:

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARIANO CARLOS OTERO respecto de la prueba rendida el día 24 de abril de 2.008 en el concurso por cargos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, por la que se formara el expediente número 5900-288/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

APC 1186788  
Dr. JOSÉ MIGUEL ANDRADE  
Presidente  
Ministrante a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

///Por ello,-----  
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
R E S U E L V E : -----  
Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. MARIANO CARLOS OTERO, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 24 de abril de 2.008 en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----  
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----  
Resolución N°1212.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. RUBÉN OSCAR PICCOLOMINI respecto de la prueba rendida el día 24 de abril de 2.008 en el concurso por cargos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, por la que se formara el expediente número 5900-301/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----  
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
R E S U E L V E : -----  
Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. RUBÉN OSCAR PICCOLOMINI, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 24 de abril de 2.008 en el///

///concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°1213.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2.008] RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADA: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 29 de mayo de 2.008] informan al plenario la Resolución adoptada ante el pedido de revisión de la corrección que ha sido presentado, suscripta por los Dres. Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño y Bienvenido Rodriguez Basalo de lo que toma conocimiento el cuerpo.

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE EXÁMEN RENDIDO POR POSTULANTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2.008]:

Considerando la resolución dictada en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, cuyo examen fuera rendido el día 29 de mayo de 2.008, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente Resolución:

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. CARLOS RUBÉN DARÍO BARANTHOL respecto de la prueba rendida el día 29 de mayo de 2.008 en el concurso por cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, por la que se formara el expediente número 5900-316/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DNI 006750  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----  
Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. CARLOS RUBÉN DARÍO BARANTHOL, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 29 de mayo de 2.008 en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----  
Resolución N°1214.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2.008]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:-----

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 10 de julio de 2.008 por aspirantes a cargos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Adelma Edith Arguissain y Jorge Armando Roldán, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----///

DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

10 DE JULIO DE 2008

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u>
DOP01	32	32	64	≥ 120,00 (*)
DOP02	28	38	66	--
DOP03	24	28	52	--
DOP04	70	52	122	--
DOP05	68	34	102	A
DOP06	32	32	64	--
DOP07	72	48	120	--
DOP08	68	52	120	A
DOP09	70	66	136	A
DOP10	52	40	92	A
DOP11	62	58	120	--
DOP12	25	34	59	A
DOP13	40	44	84	--
DOP14	80	40	120	--
DOP15	33	54	87	A
DOP16	94	54	148	--
DOP17	20	8	28	A
DOP18	16	36	52	--
DOP19	51	24	75	--
DOP20	32	38	70	--
DOP21	60	34	94	--
DOP22	45	34	79	--
DOP23	32	46	78	--
DOP24	48	42	90	--
DOP25	25	52	77	--
DOP26	22	30	52	--
DOP27	48	46	94	--
DOP28	28	56	84	--
DOP29	60	66	126	--
DOP30	32	40	72	A
DOP31	42	50	92	--
DOP32	82	64	146	--
DOP33	24	14	38	A
DOP34	32	34	66	--
DOP35	54	40	94	--
DOP36	24	44	68	--
DOP37	85	40	125	--
DOP38	28	16	44	A
DOP39	65	30	95	--
DOP40	20	18	38	--
DOP41	94	40	134	--

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*J. A. Martínez*  
Dr. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ  
Presidente  
Instituto Superior de la Magistratura  
de la Provincia de Buenos Aires

DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
10 DE JULIO DE 2008

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u>
DOP42	24	38	62	--
DOP43	34	34	68	--
DOP44	34	30	64	--
DOP45	60	46	106	--
DOP46	80	46	126	A
DOP47	31	34	65	--
DOP48	40	38	78	--
DOP49	31	46	77	--
DOP50	82	30	112	--
DOP51	60	46	106	--
DOP52	36	44	80	--
DOP53	45	40	85	--
DOP54	74	64	138	A
DOP55	65	34	99	--
DOP56	40	20	60	--
DOP57	20	42	62	--
DOP58	94	32	126	--
DOP59	82	56	138	A
DOP60	64	56	120	A
DOP61	26	42	68	--
DOP62	60	40	100	--
DOP63	56	38	94	--
DOP64	68	66	134	A
DOP65	50	20	70	--
DOP66	94	62	156	A
DOP67	85	42	127	A
DOP68	80	54	134	A
DOP69	50	56	106	--
DOP70	85	40	125	A
DOP71	16	32	48	--
DOP72	66	60	126	A
DOP73	57	54	111	--
DOP74	40	50	90	--
DOP75	48	38	86	--
DOP76	60	44	104	--
DOP77	66	58	124	A
DOP78	94	64	158	A
DOP79	48	46	94	--
DOP80	68	56	124	A
DOP81	32	54	86	--
DOP82	34	38	72	--

DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL  
10 DE JULIO DE 2008

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados
DOP83	60	60	120	$\geq 120,00$ (*)
DOP84	72	52	124	A
DOP85	60	60	120	A
DOP86	30	24	54	A
DOP87	72	52	124	--
DOP88	28	26	54	A
DOP89	50	48	98	--
DOP90	66	54	120	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna contenido los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

10 DE JULIO DE 2.008

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>(&gt;</u> <u>120,00 y</u> <u>no menos</u> <u>de 40,00</u> <u>en c/</u> <u>módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
DOP01	32	32	64	--	0014	PAOLA CAROLINA	MAZZEO
DOP02	28	38	66	--	0015	JUAN MANUEL	MEJUTO
DOP03	24	28	52	--	0017	VALERIA PAOLA	RODRIGUEZ PATANELLA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JH 000761*  
Dr. DON HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Inmediamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)							
Letra Clave	Resolución del caso <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	Preguntas conceptua- les <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	Total Máx. <u>200,00</u>	Aproba- dos (> <u>120,00</u> Y no menos de <u>40,00</u> en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	
						APELLIDO	
DOP04	70	52	122	A	0033	MARIA FLORENCIA	DALL'AGLIO
DOP05	68	34	102	--	0034	TOMAS SANTIAGO	DOGHERTY
DOP06	32	32	64	--	0035	LORENA NOEMI	GAMA
DOP07	72	48	120	A	0036	MARIANA	PARBST
DOP08	68	52	120	A	0037	GRACIELA INES	GODOY
DOP09	70	66	136	A	0038	RODRIGO DEMIAN	LOPEZ GASTON
DOP10	52	40	92	--	0039	MARIANA PATRICIA	SASTRE
DOP11	62	58	120	A	0040	MARIA DEL PILAR	COPPOLILLO
DOP12	25	34	59	--	0041	SABRINA ANDREA	UNIZONY
DOP13	40	44	84	--	0042	KARINA MABEL	YABOR
DOP14	80	40	120	A	0043	GLADYS MARGARITA CATALINA	LOPEZ
DOP15	33	54	87	--	0044	MARIA ELIA	KLAPPENBACH
DOP16	94	54	148	A	0045	CARLOS PAULINO	PAGLIERE
DOP17	20	8	28	--	0046	MARIA FERNANDA	POSSE
DOP18	16	36	52	--	0047	SANDRA VIVIANA	FRAGOMENI
DOP19	51	24	75	--	0048	JOSE DANIEL	SECCAFF
DOP20	32	38	70	--	0049	FEDERICO CARLOS	TOPINO
DOP21	60	34	94	--	0050	SANTIAGO HUGO	MOISES
DOP22	45	34	79	--	0051	EDUARDO FEDERICO	LOSADA
DOP23	32	46	78	--	0052	GLADYS ELISA	BARRANCO
DOP24	48	42	90	--	0053	ADRIANA MARCELA	SANDA
DOP25	25	52	77	--	0054	GLADYS MABEL	HAMUE
DOP26	22	30	52	--	0055	RAMIRO MARCELO HERNAN	LARRAÑAGA
DOP27	48	46	94	--	0057	GUSTAVO MARIANO	CARRACEDO
DOP28	28	56	84	--	0059	PAULA VANESA	ROMEO
DOP29	60	66	126	A	0061	MARIEL DEL VALLE	CALVIÑO
DOP30	32	40	72	--	0063	MAURICIO DAMIAN	ODRIOZOLA

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)							
10 DE JULIO DE 2.008							
Letra Clave	Resolución del caso	Preguntas conceptuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
DOP31	42	50	92	--	0065	CECILIA MARIANA	SGRAZUTTI
DOP32	82	64	146	A	0067	LORENA DEL VALLE	IACONO
DOP33	24	14	38	--	0069	MARIA MARCELA	LEMME
DOP34	32	34	66	--	0070	JULIO CESAR	BAEZ
DOP35	54	40	94	--	0071	MARIELA ANDREA	ZAUSI
DOP36	24	44	68	--	0073	JAVIER PABLO	ANTONUCCI
DOP37	85	40	125	A	0075	MARIANO PABLO	SPANO
DOP38	28	16	44	--	0076	CARLOS ALBERTO	SUAREZ GHIGLIAZZA
DOP39	65	30	95	--	0077	JUAN CARLOS	ESTRADA
DOP40	20	18	38	--	0078	LIDIA FABIANA	MORO
DOP41	94	40	134	A	0079	CESAR GUILLERMO MIGUEL	CUEVAS
DOP42	24	38	62	--	0080	MARIA VIRGINIA	VILA
DOP43	34	34	68	--	0081	MONICA GABRIELA	DIOS
DOP44	34	30	64	--	0082	CARLOS ALFREDO	FERNANDEZ AHUMADA
DOP45	60	46	106	--	0084	MARISA ADELA	GIANOLLI
DOP46	80	46	126	A	0085	MARIANO	CASTRO
DOP47	31	34	65	--	0086	OSVALDO CARLOS	ETCHEPARE
DOP48	40	38	78	--	0087	MARCELO PABLO	RIMARO
DOP49	31	46	77	--	0088	ESTEBAN MARIO	USABIAGA
DOP50	82	30	112	--	0089	MARCELO DANIEL	VALDERREY
DOP51	60	46	106	--	0090	MARIELA LUCIA	FARIAS
DOP52	36	44	80	--	0091	MARCELO FABIAN	ROMERO JARDIN
DOP53	45	40	85	--	0092	MARIA ALEJANDRA	D'ELETTO LAMBRE
DOP54	74	64	138	A	0093	MARIA JOSE	FANEGO
DOP55	65	34	99	--	0094	ANDREA ANASTASIA	CERSOSIMO
DOP56	40	20	60	--	0095	MYRIAM ANDREA	SCUNCIA
DOP57	20	42	62	--	0096	MARIANA SORAYA	AMADO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JFA 00676*  
Dr. JUAN HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Secretariado de Organización y Control  
Del Consejo de la Magistratura

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)							
10 DE JULIO DE 2.008							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
DOP58	94	32	126	--	0097	CRISTIAN ANDRES	PEREZ
DOP59	82	56	138	A	0098	HUMBERTO	GONZALEZ
DOP60	64	56	120	A	0100	MARIA VERONICA	RAPETTI
DOP61	26	42	68	--	0102	MARIA LUBA	LAZARCZUK
DOP62	60	40	100	--	0103	ONILDO OSVALDO	STEMPHELET
DOP63	56	38	94	--	0104	FERNANDO JORGE	VALSANGIACOMO BLANCO
DOP64	68	66	134	A	0105	GUILLERMO GASTON	MERCURI
DOP65	50	20	70	--	0106	MARIA SOLEDAD	RICAGNO
DOP66	94	62	156	A	0107	BERNARDO LUIS	HERMIDA LOZANO
DOP67	85	42	127	A	0108	DANIELA MARIA	BERTOLETTI TRAMUJA
DOP68	80	54	134	A	0109	CLAUDIO CESAR	FREGA
DOP69	50	56	106	--	0110	MARCELA MARIA	LOPEZ RAMOS
DOP70	85	40	125	A	0111	ANGELICA PATRICIA	LISTA
DOP71	16	32	48	--	0112	DARIO LEONEL	BAGU ZAEZ
DOP72	66	60	126	A	0113	ALEJANDRO DIEGO	FLORI
DOP73	57	54	111	--	0114	HUGO ADRIAN	DE ROSA
DOP74	40	50	90	--	0115	DIEGO FERNANDO	TORRES
DOP75	48	38	86	--	0116	FERNANDO JAVIER	SIRNI
DOP76	60	44	104	--	0117	FELIX ALBERTO	ANGELINI
DOP77	66	58	124	A	0118	ESTANISLAO	CARRICART
DOP78	94	64	158	A	0119	DEBORA JORGELINA	RAMIREZ
DOP79	48	46	94	--	0120	SANDRA VIVIANA	CADIERNO
DOP80	68	56	124	A	0121	GASTON NAHUEL	FERNANDEZ
DOP81	32	54	86	--	0122	RAUL ALBERTO	LUCHELLI RAMOS
DOP82	34	38	72	--	0123	JOSE MARIA	FERRARIO
DOP83	60	60	120	A	0124	MARIANO	TECCHI
DOP84	72	52	124	A	0125	SILVIA CRISTINA	GARCIA
DOP85	60	60	120	A	0126	ROSA CATALINA	CASADO

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)							
10 DE JULIO DE 2.008							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
DOP86	30	24	54	--	0127	PAMELA MARINA	GARAIS
DOP87	72	52	124	A	0128	MARIA MERCEDES	BUSSOLA
DOP88	28	26	54	--	0129	MARIA BEATRIZ	TRAVERSA
DOP89	50	48	98	--	0130	ALEJANDRO JAVIER	MAZZEI
DOP90	66	54	120	A	0083	LAURA ANDREA	OBERTI

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.---

#### PRÓRROGA DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO. AMPLIACIÓN DE CARGOS

CONVOCADOS: En virtud de la autorización conferida a la Secretaría (conforme Acta N° 496 del 2 de junio de 2.008) y, habiéndose, el día 15 de septiembre de 2.008, recibido del Ministerio de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la cobertura de los cargos de:---

- Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata (un cargo condicional) y---
- Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos condicionales);---

se informa que, por Secretaría, se procedió a ampliar la convocatoria al concurso de **Agente Fiscal**, incluyendo en la misma los cargos antes mencionados por ser ello factible atento el tiempo que resta hasta la fecha del correspondiente examen (a tomarse el día 21 de octubre de 2.008) encontrándose actualmente abierta la inscripción a concurso. Asimismo se informa que se prorrogó, hasta el día 7 de octubre de 2.008 a las 16 hs, el plazo de inscripción del concurso mencionado.---

Cabe señalar que lo dispuesto ha sido en razón de que con ello no se demora el trámite del concurso convocado y se permite asimismo dar un razonable plazo de inscripción, respecto de los nuevos cargos que se incorporaron.---//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

006705  
Dr. ANGEL ALBERTO ARNAUD  
Prosecretario  
Bibliotecario a cargo de la Secretaría  
Este Documento fue elaborado en la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Esta ampliación de convocatoria se mandó publicar por dos días en el Boletín Oficial y además, se publicó un aviso por un día en el diario "La Nación" haciendo indicación en el mismo que la información relativa al concurso que se ha ampliado por la incorporación de los nuevos cargos y prorrogado el plazo de inscripción, se encuentra expuesta en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurarse otorgarle por otros medios la mayor difusión posible a la ampliación de la convocatoria referida.

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Agente Fiscal [examen del día 8 de julio de 2.008], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008], Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2.008], Juez de Garantías del Joven [examen del día 28 de agosto de 2.008], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2.008], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 9 de septiembre de 2.008], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 11 de septiembre de 2.008] y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2.008] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.

APROBACIÓN DEL "MODULO DE DERECHO DEL FUERO PENAL JUVENIL QUE INTEGRA EL PROGRAMA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL PARA LOS CONCURSOS DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL, FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL":

Habiéndose efectuado un pormenorizado análisis del proyecto de módulo, que contempla la materia correspondiente al Fuero Penal Juvenil, para incorporar al Programa de Derecho Penal y Procesal Penal y ser utilizado en los concursos para cubrir cargos de Defensor General Departamental, Fiscal General Departamental y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, que han efectuado los señores Consejeros Académicos Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini a quienes///



//el Consejo les encomendara dicha tarea, se da aprobación al mismo.  
El texto del referido "MODULO DE DERECHO DEL FUERO PENAL JUVENIL QUE INTEGRA  
EL PROGRAMA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL PARA LOS CONCURSOS DE DEFENSOR  
GENERAL DEPARTAMENTAL, FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL Y JUEZ DE CÁMARA DE  
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL" que fuera aprobado, se agrega como  
"Anexo" I a la presente Acta.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AZUL - SEDE OLAVARRÍA - [EXAMEN DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2.008] (UN

CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la  
Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23,  
28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26  
y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo  
ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y  
méritos que constan en los legajos personales de todos los  
postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de  
oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los  
informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de  
Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la  
Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales  
de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora  
General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos  
Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que  
mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y  
considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las  
instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación  
jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común,  
los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por  
Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han  
alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes  
postulantes: **Dr. Emiliano Gabriel Buscalia, Dr. Ignacio Miguel del  
Castillo y Dr. Ruben Ariel Rivero** a los que el Consejo decide incluir  
en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por  
orden alfabético - al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL - SEDE OLAVARRÍA -  
[EXAMEN DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2.008] (UN CARGO):-----///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JH 00676*  
Dr. DANIEL HUGO ANGELADA  
Prosecretario  
Responsable a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Dr. Emiliano Gabriel Buscalia - Legajo 003488 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ignacio Miguel del Castillo - Legajo 004860 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ruben Ariel Rivero - Legajo 003773 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2.008] (UN CARGO)**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Cristian Alejandro Centurion, Dra. María Victoria Huergo y Dr. Alejandro Marchet a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético - al Poder Ejecutivo:-----//

///AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 1º  
DE ABRIL DE 2.008] (UN CARGO):  
Dr. Cristian Alejandro Centurion - Legajo 004885 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Maria Victoria Huergo - Legajo 004489 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Alejandro Marchet - Legajo 004169 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA [EXAMEN DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2.008]: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día 29 de septiembre de 2008, la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea [examen del día 3 de junio de 2.008].--

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE: JUEZ DE PAZ LETRADO; MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y PAZ; MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL; JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL Y JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Ante las solicitudes que oportunamente se hicieran desde el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes:-----

I.-) CARGO: JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE 25 DE MAYO (DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES) (UN CARGO):-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Juan Carlos Venini para el módulo de Derecho Privado y Patricia Victoria Perelló para el módulo de Derecho Penal.-----

///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*J. M. DUTTO*  
JUAN MIGUEL HEUGO ALBERTO DUTTO  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
Por el Oficinero Jefe de la Magistratura

/// Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 30 de septiembre de 2.008.

Cierre de inscripción a concurso: jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 hs.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 6 de noviembre de 2.008.

Temarios y modalidad del examen: Los temarios de examen a entregar a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2.003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz.

La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzarán o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.

II.-) CARGOS: MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y PAZ: REGIÓN 1: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES (TRES CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO (TRES CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 3: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS, PERGAMINO (DOS CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN, MERCEDES (DOS CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 5: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES (TRES CARGOS CONDICIONALES) Y REGIÓN 6: BAHÍA BLANCA, NECOCHEA (DOS CARGOS CONDICIONALES).

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 30 de septiembre de 2.008.///

///Cierre de inscripción a concurso: jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 hs. -----  
Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 11 de noviembre de 2.008. -----  
Académicos y Temarios: Intervendrán como Académicos los Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y María Silvia Villaverde. Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán: a) el de Derecho Privado, b) el de Derecho de Familia y c) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2.003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz. -----

III.-) CARGOS: MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL: REGIÓN 1: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES (CUATRO CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO (CUATRO CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 3: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS, PERGAMINO (UN CARGO CONDICIONAL); REGIÓN 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN, MERCEDES (DOS CARGOS CONDICIONALES); REGIÓN 5: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES (TRES CARGOS CONDICIONALES) Y REGIÓN 6: BAHÍA BLANCA, NECOCHEA (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 30 de septiembre de 2.008. -----  
Cierre de inscripción a concurso: jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 hs. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 13 de noviembre de 2.008. -----

Académicos y Temarios: Intervendrán como Académicos los Dres.: Diana Graciela Fiorini y Alberto Jorge Silvestrini. Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán: a) el de Derecho Penal y Procesal Penal y b) el correspondiente al Fuero Penal Juvenil (aprobado en Acta N° 446 de fecha 9 de abril de 2.007). -----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
Dr. HUGO ANGLADA  
Presidente  
Provisionalmente a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

///IV.-) Cargo: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 30 de septiembre de 2.008.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 hs. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 18 de noviembre de 2.008. -----

Académicos y Temarios: Intervendrán como Académicos los Dres.: Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llargués. El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal y Procesal Penal, conteniendo el Módulo de Derecho del Fuero Penal Juvenil que integra el referido programa para los concursos de Defensor General Departamental, Fiscal General Departamental y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (aprobado en la sesión del día de la fecha y que se agrega como Anexo I a la presente Acta).-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 07/09/06 (aprobados en Acta N° 429 del 23/10/06); b) 30/11/06 (aprobados en Acta N° 438 del 12/02/07); c) 22/03/07 (aprobados en Acta N° 448 del 23/04/07); d) el día 29/05/07 (aprobados en Acta N° 459 del 10/07/07); e) el día 14/08/07 (aprobados en Acta N° 469 del 01/10/07); f) el día 06/11/07 (aprobados en Acta N° 478 del 03/12/07); g) el día 11/03/08 (aprobados en Acta N° 491 del 28/04/08); h) el día 05/06/08 (aprobados en Acta N° 503 del 11/08/08); e i) 04/09/08 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).-----//

///V.-) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MAR DEL PLATA (UN CARGO CONDICIONAL); SAN ISIDRO (UN CARGO CONDICIONAL) Y TRENQUE LAUQUEN (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño y Jorge Armando Roldán.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 30 de septiembre de 2.008.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 hs. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 20 de noviembre de 2.008. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres.: Miguel Angel Acosta y Carlos Enrique Ribera. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 12/09/06 (aprobados en Acta nº 429 del 23/10/06); b) el día 16/11/06 (aprobados en Acta nº 438 del 12/02/07); d) el día 17/04/07 (aprobados en Acta nº 453 del 28/05/07); c) el día 05/07/07 (aprobados en Acta nº 461 del 06/08/07); d) el día 02/10/07 (aprobados en Acta nº 474 del 05/11/07); e) el día 28/02/08 (aprobados en Acta nº 488 del 07/04/08); f) el día 03/06/08 (aprobados en Acta nº 501 del 14/07/08) y g) 02/09/08 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).-----

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS QUE SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. No se recibirán postulaciones de quienes, al//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D.D. DANIEL HUGO AVELADA  
Prosecretario  
Intimamente a cargo de la Secretaría  
*Actas de las reuniones del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires*

///momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553).-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS EXAMINADORAS DE LOS CONCURSOS QUE SE CONVOCAN PODRÁ CAMBIAR EN SU CONFORMACIÓN EFECTUÁNDOSE LOS CORRESPONDIENTES REEMPLAZOS. LO MISMO SERÁ DE APLICACIÓN PARA LOS ACADÉMICOS DESIGNADOS PARA CADA CONCURSO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-----

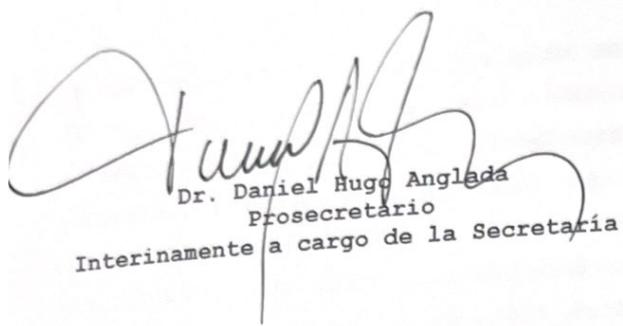
INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 29 de septiembre de 2.008 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----

*Luis Esteban Genoud*  
Dr. Luis Esteban Genoud  
Presidente

  
Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

ANEXO I

MODULO DE DERECHO DEL FUERO PENAL JUVENIL QUE INTEGRA EL PROGRAMA DE  
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL PARA LOS CONCURSOS DE DEFENSOR GENERAL  
DEPARTAMENTAL, FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL Y JUEZ DE CÁMARA DE  
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL.

1. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing). Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de RIAD). Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores privados de libertad (Reglas de La Habana).--
2. Observación General 13 del Comité de Derechos Humanos sobre el art. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, en especial Nros. 5 ("Medidas Generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño"), 8 ("El Derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes") y 10 ("Los derechos de los niños en la justicia juvenil").-----
3. Observaciones finales sobre la Argentina del Comité de los Derechos del Niño (9-10-2002). Opinión Consultiva 17/2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ("Condición jurídica y derechos humanos del niño"). Directrices de Acción sobre el Niño en el Sistema de la Justicia Penal elaboradas por las Naciones Unidas (Viena 1997).-----
4. Las leyes nacionales 22.278 (y sus modificatorias) y 26.061. Doctrina. Jurisprudencia. Creación del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño en la Provincia de

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Dr. JUAN MUÑOZ ANGULO  
Presidente  
Instituciones a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

- Buenos Aires. Ley 13.298. Creación del Fuero de la Responsabilidad Juvenil. Ley 13.634.-----
5. Los órganos jurisdiccionales en el proceso penal juvenil. Competencia. El Ministerio Público del Joven. El Ministerio Público de la Defensa. Fiscales Generales, Defensores Generales, Agentes Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces. Facultades, deberes y responsabilidades. La defensa particular del joven.-----
  6. La Investigación Penal Preparatoria y el Juicio, según la ley 13.634 y la aplicación supletoria de la ley 11.922 y sus modificatorias. Modos de terminación del Proceso Penal Juvenil. Facultades de los fiscales de no perseguir o de abandonar la persecución. Intervención del Fiscal General. Causas seguidas a mayores y menores.-----
  7. Medidas cautelares. Alternativas. Prisión preventiva. Alojamiento especial para los jóvenes privados de libertad. Facultad liberatoria del Juez de Garantías del Joven. Cese de medidas. Reglas para la sanción. Ejecución. Los niños inimputables y el art. 64 de la ley 13.634.-----
  8. Actividad recursiva. El recurso de apelación. Contacto directo y personal de la Cámara con el niño. Posible audiencia con las partes. Sentencia de la Cámara. Recursos extraordinarios ante la Suprema Corte de Justicia. Revisiones de oficio.-----

INFORME DE SECRETARÍA

22 de septiembre de 2.008

I.- Notas Recibidas:

1. 15/09/08 Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, envió nota dirigida al señor Presidente del Consejo en la que expresa: "...Tengo el honor de dirigirmse a V.E., con motivo de haber recibido copia de la presentación ante ese Consejo formulada por nueve (9) Agentes Fiscales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, mediante la cual efectúan consulta sobre los alcances del Art. 6to. de la ley 11868 en relación a la resolución de la suscripta por la que se dispone autorizar el juramento de los mismos como Agentes fiscales para Unidades Descentralizadas (Ley 13274), designados en tales términos por los respectivos decretos del Poder Ejecutivo del mes de diciembre de 2005. Al respecto señalo que los referidos magistrados revestían,

antes de su participación en los concursos para titulares de descentralizadas, los cargos de Agentes Fiscales Adjuntos en la cabecera del Departamento de Lomas de Zamora; más, no asumieron de manera inmediata los cargos mencionados precedentemente por cuanto no se contaba con toda la infraestructura edilicia en las sedes descentralizadas y no podía prescindirse de dichos recursos humanos en la cabecera , dado las particularidades del departamento judicial- entre las que cabe destacar la densidad poblacional y el índice de litigiosidad-, y en aras de preservar la eficacia en la prestación del servicio. Ahora bien, con el posterior dictado de la Ley 13513 se suprime la denominación de Adjunto, pasando a revestir todos el cargo de Agente Fiscal; disponiendo luego la suscripta el juramento como titulares de todos los magistrados comprendidos por dicha norma; efectivizándose en el caso de los presentantes el día 20 de noviembre de 2006, según acta que en fotocopia adjunto acompaña. Así las cosas ante las designaciones para la sede central efectuadas por decretos del mes de julio del corriente año, resultó necesario contar con los cargos vacantes para poner en funciones a los nuevos magistrados, razón por la que se resolvió, por encontrarse asegurada la prestación del servicio, autorizar el juramento para las unidades descentralizadas. Ello, no conlleva un cambio ni de función ni de denominación: siguen revistiendo el de Agente Fiscal, solo que su desempeño en una unidad descentralizada del mismo departamento judicial. En tales condiciones y siendo éste un complejo Departamento Judicial en el que se produjo una situación de especiales características, sería de toda justicia que ese Consejo considere la posibilidad en relación a los magistrados peticionantes de computar el plazo de artículo en cuestión, a partir de su juramento como Agentes Fiscales, esto es desde el día 20 de noviembre de 2006. Sin otro particular, y en el convencimiento de que los extremos expuestos justifican, dada esta especial situación, acceder al planteo que formulan los magistrados, saludo a V.E. con distinguida consideración..." A la nota en referencia se adjuntó: a) copia de la del acta de fecha 20 de noviembre de 2.006, en la que consta han prestado juramento como Agentes Fiscales del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y fueron puestos en posesión de sus cargos (conforme lo dispuesto en la Resolución N° 582/06 de fecha 13 de noviembre de 2.006 de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 2826 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires), entre otros los Dres. Esteban Pablo Baccini, Diego Martín Benedetto, María Marta Biglieri, Hugo Daniel Carrión, Valentín Alberto Del Ciancio, Gustavo Alejandro Giorgi, Fabiola Raquel Juanatey, Gerardo Adrián Loureyro y Mariana Monti,; b) copia del Acta N° 132, de fecha 22 de noviembre de 2.006 , en la que consta han prestado juramento como Agentes Fiscales del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y fueron puestos en posesión de sus cargos (conforme lo dispuesto en la Resolución N° 582/06 de fecha 13 de noviembre de 2.006 de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 2826 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires),

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*D.H.A.*  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Temporalmente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

los Dres.: Sandra Mónica Rull y Damián Vendola; c) copia de nota fechada el día 12 de septiembre de 2.008 que el señor Fiscal de Cámaras Dr. Eduardo C. Alonso, le dirige a la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, en la que se expresa lo siguiente: "...En mi carácter de Fiscal de Cámaras del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el honor de dirigirme a V. E a fin de elevarle adjunto al presente las actuaciones que anteceden, consistentes en la presentación realizada ante el Consejo de la Magistratura por parte de los Sres. Agentes Fiscales; Dres. Valentín A. Del Ciancio, Gustavo Giorgi, Fabiola Juanatey, Hugo D. Carrión, María M. Biglieri, Diego M. Benedetto, Esteban Baccini y Gerardo A. Loureyro..."; y d) copia de la nota fechada el día 11 de septiembre de 2.008 -y presentada en este Organismo el día 12 de septiembre de 2.008-, dirigida al señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Luis Esteban Genoud suscripta por los Dres. Esteban Pablo Baccini, Diego Martín Benedetto, María Marta Biglieri, Hugo Daniel Carrión, Valentín Alberto Del Ciancio, Gustavo Alejandro Giorgi, Fabiola Raquel Juanatey, Gerardo Adrián Loureyro y Mariana Monti, en la que se expresa lo siguiente : "...Los abajo firmantes, tenemos el honor de dirigirnos a V.E., a fin de elevar en consulta la situación particular de quienes suscriben, respecto a la Resolución N° 586/08 de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia se adjunta al presente, en la cual se dispone que 10 de los cargos grupo 12, afectados por decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 372/05, tengan la denominación presupuestaria de Agente Fiscal por resultar necesario cubrir los cargos designados por el Poder Ejecutivo y adecuarlos presupuestariamente en la denominación de Agente Fiscal.

Quienes suscribimos revestímos el cargo de Adjunto de Agente Fiscal de este Departamento y participamos del concurso para los cargos de Agente Fiscal creados por la ley 13.274 (examen de fecha 15 de diciembre de 2004) siendo designados por decreto del Poder Ejecutivo del 30 de diciembre de 2005, sin tomar posesión efectiva del cargo, por motivos que nos resultan ajenos. A partir del dictado de la ley 13.513, el cargo de Adjunto de Agente Fiscal que ocupaba se convirtió en la denominación presupuestaria Agente Fiscal (nivel 20), desempeñándose en tal función hasta la actualidad.

Ahora bien, el artículo 6 última parte de la ley 11.868 establece la prohibición de postularse para cubrir un nuevo cargo hasta tanto no hubieren transcurrido dos años, contados a partir de la posesión de uno anterior.

Prima facie, de jurar conforme la resolución N° 586/08 del 2 de septiembre del corriente año, los firmantes nos veríamos aparentemente comprendidos en tal prohibición, pero entendemos que estamos excluidos de la misma, toda vez la normativa tiene por objeto vedar el cambio de función, circunstancia que no alcanza la situación particular planteada, ya que venimos desempeñándonos en

- el cargo de Agente Fiscal (Nivel 20) desde el año 2006, en la misma función y en el mismo departamento judicial.
- Por ello, solicitamos al Consejo que V. E. preside, se expida favorablemente en cuanto a que, no obstante tomar posesión del mismo cargo, los firmantes no nos hallamos alcanzados por la prohibición, aludida...”.
2. 15/09/08 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial Trenque Lauquen
- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2: Un (1) cargo por ascenso de la Dra. Silvia Ethel SCELZO a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento judicial Trenque Lauquen.
- Departamento Judicial La Plata
- Agente Fiscal: Un (1) cargo por ascenso del Dr. Carlos Ariel ARGÜERO a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata.
- Departamento Judicial Mar del Plata
- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7: Un (1) cargo por ascenso del Dr. Rubén Daniel GEREZ a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento judicial Mar del Plata.
- Departamento Judicial Lomas de Zamora
- Agente Fiscal: Dos (2) cargos por ascenso de los doctores Esteban Pablo BACCINI y José Luis ARABITO a los Juzgados de Garantías N° 11 y 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.
3. 15/09/08 Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, envió en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2.008] que ha elaborado conjuntamente con el Dr. Miguel Angel Acosta.
4. 15/09/08 Dr. Carlos Ramón Lami, envió nota por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 19 de septiembre de 2.008- en respuesta a los pedidos de revisión de la correcciones de los exámenes rendidos el día 24 de abril de 2.008, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia que se identifican con las “letras claves”: DOC08 y DOC22. En la nota en referencia, el Dr. Lami hace saber que el Dr. Branko Cerowsky hará llegar su conformidad con la misma por vía independiente.
5. 15/09/08 Dr. Branko Pedro Cerowski, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: “...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a las respuestas enviadas en el día de la fecha por el Dr. Carlos Ramón LAMI a los pedidos de revisión formulados por los postulantes que se identifican con



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. MIGUEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intimamente a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

las "letras claves": DOC08 y DOC22 del concurso para el cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia que tuvo lugar el 24 abril 2008.- Al respecto hago míos y ratifico todos y cada uno de los términos de dichas respuestas...".

6. 15/09/08 Dr. Carlos Ramón Lami, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, envió nota -por medio de fax- en la que se dirige al señor Presidente del Consejo expresando: "...Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi carácter de Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Buenos Aires, en la fecha de la celebración del día del Magistrado, a efectos de hacer llegar a Vd. y demás representantes del Estamento de los Jueces –Titulares y Suplentes- nuestros saludos institucionales en su día, y nuestro reconocimiento personal por la trascendente tarea que realizan en el Organismo ante el cual nos representan. Reciban mis respetos y consideración en ésta fecha que nos congrega a redoblar esfuerzos en un trabajo conjunto...".
7. 15/09/08 Dr. Carlos Ramón Lami, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: "...Tengo el agrado de dirigirme a Vd. en mi carácter de Consejero Académico de ese Organismo, a los fines de hacerle saber que presto mi conformidad con la corrección a las impugnaciones de los postulantes al concurso de Defensor General que entrega el Dr. Miguel Angel Acosta. Hago saber que la demora incurrida está vinculada con una propuesta que formulara respecto del método de corrección en caso de exámenes de doble temario (penal y civil); la cual reiteraré y explicitaré por nota independiente de la presente...".
8. 15/09/08 Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, remitió nota -original de la que enviara por medio de fax el día 11 de septiembre de 2.008- en respuesta a los pedidos de revisión de la correcciones de los exámenes rendidos el día 24 de abril de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que se identifican con las "letras claves": CAMCIV08 y CAMCIV09. En la nota en referencia el Dr. Rodríguez Saiach hace saber que el Dr. Guardiola expresará su conformidad por correo.
9. 15/09/08 Dr. Juan José Guardiola envió nota por medio de fax -recibiéndose el original de la misma el día 16 de septiembre de 2.008-, en la que se dirige al señor Presidente del Consejo expresando: "...Tengo el honor de dirigirme a VE. en relación a los pedidos de revisión de los exámenes identificados con la clave CAMM 08 y CAMCIV 09 correspondientes al concurso para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, llevado a cabo el día 10 de junio del corriente año. Habiendo analizado con el Dr. Luis Rodríguez Saiach las mencionadas pruebas y los fundamentos de las observaciones formuladas, hemos decidido aconsejar su desestimación por las razones explicitadas en la nota que mi colega le remitiera. Ratifico en consecuencia en todos sus términos dicha contestación con la que esperamos haber dado respuesta a las inquietudes y dudas de los postulantes cumplir los requerimientos de los Sres. Miembros del Consejo...".

10. 15/09/08 Dr. Luis Antonio Baraldo Victorica envió nota en la que se dirige a los señores Consejeros de este organismo expresando: "...Tengo el honor de dirigirme a Uds. Por la presente, en respuesta a lo señalado por los Sres. Consejeros el día 25 de Febrero del cte. año, con motivo de la entrevista mantenida ante mi aspiración al cargo de Agente Fiscal para el Depto. Judicial Mercedes (examen aprobado el 12-7-07), de la instancia de un juicio y/o demanda en mi contra y algún impedimento legal derivado de ella a raíz de una deuda mantenida con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de poner en su conocimiento que *he llegado a un acuerdo con dicha entidad y he procedido a la cancelación total de la deuda reclamada.*- Que en prueba de ello, *acompañó* a este escrito, copia certificada del citado *convenio cancelatorio* con dicha entidad bancaria. Que solo resta de mi parte (y estoy realizando de momento las averiguaciones y gestiones pertinentes), saber si el Banco Provincia ha dado cuenta en el expediente judicial que tramita por ante la justicia de la Cdad. De Buenos Aires de dicho acuerdo y solicitado el levantamiento de las medidas restrictivas que se hubiesen dictado contra mi persona, o caso contrario proceder en consecuencia.- Por lo expuesto, solicito tenga por contestado lo hecho saber oportunamente por los Sres. Consejeros, y se tome debidamente cuenta de lo "supra" manifestado y por acompañada la documentación -quedando desde ya a vuestra disposición la original -, y de ser necesario se añada el presente a mi legajo. ..." A la nota antes referida se acompaña, una copia del convenio de cancelación que en la misma se menciona.
11. 16/09/08 Dr. Jorge Arturo Graziano, envió nota por medio de fax -recibiéndose el original de la misma el día 18 de septiembre de 2.008- en la que se dirige al señor Presidente del Consejo expresando: "...Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de poner en consideración del Consejo mi excusación para desempeñarme como Asesor Académico en el Examen para jueces del trabajo fijado para el día 16 de octubre de este año. Fundo la excusación en el hecho de que la Auxiliar Letrada del Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, que integro, Dra. Adriana Huguenin, participará del mencionado concurso...".
12. 16/09/08 Dr. Horacio Raúl Kozij, presentó nota a fin de solicitar tomar vista del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 9 de marzo de 2.006].
13. 16/09/08 Dr. Horacio Raúl Kozij, presentó nota a fin de solicitar tomar vista del examen que rindió en el concurso de Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006].
14. 16/09/08 Dr. Miguel Angel Acosta, presentó nota en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos el día 27 de marzo de 2.008, en el concurso de Defensor General Departamental (módulo de Derecho Privado), que se identifican con las "letras claves": DGD08, DGD10, DGD12, DGD18, DGD20, DGD21, DGD22, DGD23 y DGD28.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. HUGO ANGELA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
Dact. Universidad de la Magistratura

15. 16/09/08 Dr. Gustavo David García, presentó nota solicitando la expedición de dos certificados, que acrediten los exámenes que ha aprobado en este Organismo y donde consten las ternas que ha integrado, siendo uno de ellos para ser presentados ante la Universidad Atlántica Argentina, con sede en la ciudad de Mar de Ajó, Partido de la Costa. En la misma fecha de solicitud se entregaron al peticionario los certificados requeridos.
16. 17/09/08 Sra. Liliana M. García envió nota en la que expresa: "...Con el mayor de los respetos me dirijo a Uds. yo Liliana M. García, D.N.I. 12.179.643, progenitora de Leonardo Boiero detenido en la ciudad de Bahía Blanca, por el Juzgado de Garantías N°1. Paso a detallar la situación que esta ocurriendo a mi hijo: Tuvo un accidente en el año 2002 -en cercanías a Bahía Blanca, el juicio se sigue en el Juzgado en 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°5 Exp. N°101.456. Vive en Neuquén y el día 19 de junio se va a Bahía Blanca a presentar al Juzgado para designar nuevo abogado. A la N°4- Penal de máxima seguridad. Digo: El Sr. Fiscal lo involucra en un delito del día 9 (nueve) de junio- Hacen rueda de reconocimiento un día domingo a las 23 hs. Los testigos dicen: que esa persona saca de un bolso una ametralladora con ambas manos- otro testigo dice que toma una computadora portátil (valija) y se va con la ametralladora y la computadora.- Además las ruedas de reconocimiento fueron con personas totalmente diferentes a su estado físico.- Para lo dicho anteriormente: mi hijo es una persona con capacidades diferentes, amputación de brazo izquierdo a la altura del codo, amputación de dos dedos de mano derecha, pierna izquierda rígida con rótula triturada, 7 cm de acortamiento.- "Que el día 9 (nueve) de junio a las 12:30 hs. se encontraba en la Provincia de Neuquén fue atendido por su odontólogo en la ciudad de Plottier". ¡Por favor!!.. Porque están violando todos los derechos constitucionales de mi hijo es que les pido ayuda a Uds; para que averigüen todo lo que estoy relatando con la situación de mi hijo. En el lugar donde se encuentra, no puede realizarse las tareas básicas de una persona, ej. lavarse la ropa, afeitarse, cortarse la comida, higienizarse, .... ¡Por favor! les pido ayuda se aclare esta situación. Mi hijo esta en un cambio de vida después de éste gravísimo accidente.- Agradezco su comprensión y reitero el pedido de aclarar esta situación.- Saluda a Uds. atte. Firmado L. García 12.179.643..." Luego de la firma se agrega lo siguiente:

"...Igual nota enviaré al Sr. Fiscal de la Nación Dr. Hugo Cañon.

Liliana M. García

Cuenca XV. Manzana C- casa 17

Neuquén (8300)

Adjunto photocopias

\*copia cédula de Juzgado civil y comercial n°5

\*copia certificado de discapacidad

\*certificado médico de odontólogo...”.

A la nota en referencia se adjuntó: a) copia simple de certificado de discapacidad Leyes N°1634 y 1784, Decreto N° 1275/94, expedido por la Jucaid (Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado de la provincia de Neuquén) respecto del señor Leonardo Boiero, b) copia simple de certificado firmado por el Odontólogo Dr. Humberto Abel Piccioni y c) copia simple de una cédula de notificación que se le librara al señor Leandro Boiero en los autos caratulados: “BOIERO, LEONARDO C/TESTA, OMAR ANGEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expte. N° 101.456 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaria Única de la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial Bahía Blanca.

17. 17/09/08 Dres. Alberto Jorge Silvestrini, envió nota a la que adjunta: las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008] y de las pautas objetivas de evaluación correspondientes a dicho examen, que suscribe junto con el Dr. Benjamín Ramón Sal Llangués.
18. 17/09/08 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjuntó copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1805, de fecha 3 de septiembre de 2.008, por medio del cual se aceptó a partir del día 1º de septiembre de 2.008, la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Rafael Farace, en su carácter de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Veinticinco de Mayo en el Departamento Judicial Mercedes.
19. 18/09/08 Sr. Hugo Antonio Blasco Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, presentó nota dirigida al señor Presidente del Consejo en la que expresa: “....Hugo Blasco, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, con domicilio en calle 50 N° 712 de la ciudad de La Plata y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 28 de la ley 11.868 (texto VIGENTE conf. Ley 13553) en tal carácter vengo por medio del presente a emitir opinión sobre los postulantes al cargo de Juez del Tribunal Criminal Oral de Necochea, a saber: Esta Institución siempre ha bregado, como pilar fundante del sistema judicial, por la defensa de la carrera judicial. En tal sentido cabe destacar que el nombramiento de un juez proveniente de la planta permanente del Poder Judicial coadyuva al mantenimiento de la carrera entre otros beneficios. Pretendemos también desde este lugar que nos otorgó el legislador, y a los efectos de construir una verdadera democracia social, contribuir a una selección adecuada de los postulantes a ocupar el cargo de jueces. La judicatura es una función social y aquellos que ocupen el cargo deben tener presente que la misma trae aparejada una gran responsabilidad y compromiso. La idoneidad para el desempeño de ésta función pública va más allá del conocimiento técnico y la aplicación de la letra fría de la ley. Aquel que alcance la vacante hoy merituada deberá no sólo demostrar aptitud jurídica,





sino además poner de manifiesto calidad humana, ductibilidad, aptitud de liderazgo y conducción de grupo. En la actualidad el desempeño del cargo público tiene diversas aristas que trasvasan al marco jurídico. El despacho del juez dejó de ser un claustro cerrado para convertirse en una ventana abierta a la comunidad. El juez no es un mero espectador de la realidad que analiza, sino que interactúa con ella y la modifica. En este escenario donde coexisten los justiciables, la opinión pública, los trabajadores judiciales, los profesionales -abogados, peritos, procuradores, etc.- es necesario analizar diversas aptitudes en el aspirante que determinarán su capacidad para desarrollar su actividad en este nuevo ámbito. Es nuestra preocupación y legítimo interés defender la participación activa del este Gremio en la designación de jueces que velen por las condiciones dignas de trabajo de sus subordinados, que respeten la libre acción sindical, que mantengan la independencia de criterio, que custodien la defensa de los derechos humanos, que conserven el orden de los ascensos, que demuestren cordialidad en el trato con los trabajadores, profesionales y justiciables. En esta tesitura venimos a expedirnos sobre las condiciones particulares de la Dra. Aída Lhez las que fueron meritorias y provienen del conocimiento obtenido a través de los años de trabajo gremial y de una exhaustiva entrevista llevada a cabo con la aspirante. En virtud de lo cual podemos manifestar que la misma presenta un gran compromiso con la función judicial que desempeña actualmente como secretaria del Tribunal de Menores Departamental, respeto por la libre acción gremial que se evidencia a lo largo de su carrera como empleada administrativa y funcionaria. La misma acusa un gran compromiso social reconociendo al trabajador como un sujeto de derecho vulnerable y acuciado por las vicisitudes de la economía nacional. Solicitamos entonces se evalúen los argumentos aportados en la presente con motivo del plenario que el Honorable Consejo celebrará oportunamente para tratar el tema de la referencia. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente y por su intermedio a los señores Consejeros con la mayor consideración...".

20. 18/09/08 Dra. Zulita Fellini, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: "...Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de ratificar la respuesta enviada por el Dr. Alberto Pisano, con fecha 26 de agosto próximo pasado, referida al pedido de revisión solicitado por el aspirante a Juez de Garantía del Joven identificado como "JGJ05" en el examen del pasado 29 de Mayo de 2008, revisión que realizamos conjuntamente y no firmé en su momento por tener que asentarme del país...".

**II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):**

1. 15/09/08 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas que para cubrir cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo) San martín (un cargo) Trenque Lauquen (un cargo [correspondientes al concurso cuyo examen fue tomado el día 1º de abril de 2.008], fueron elaboradas por el Consejo de la Magistratura el día 8 de septiembre de 2.008.

2. 16/09/08 Se enviaron a los Dres.: Miguel Angel Acosta y Luis Armando Rodríguez Saiach, para su corrección, copias de los 24 exámenes rendidos por postulantes, en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2.008], identificados con las "letras claves" DOC01 a DOC24, del temario de examen, de la Resolución del Consejo N° 1146 dictada el día 31 de marzo de 2.008 y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
3. 16/09/08 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de: las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaría Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso de Agente Fiscal al que se incorporaron: un cargo condicional en el Departamento Judicial La Plata y dos cargos condicionales en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, extendiéndose el periodo de inscripción del mismo hasta el día 7 de octubre de 2.008 a las 16 horas.
4. 16/09/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 1º de septiembre de 2.008 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 8 de septiembre de 2.008 para cubrir cargos de: Juez de Tribunal del Trabajo de San Martín (1 cargo) y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo).
5. 16/09/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 8 de septiembre de 2.008 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 15 de septiembre de 2.008 para cubrir cargos de: Agente Fiscal del Departamento Judicial Junín (1 cargo), Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín (1 cargo) y Agente Fiscal del Departamento Judicial Trenque Lauquen –Sede Pehuajó (1 cargo).



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

80677  
Dr. Hugo Andrés DA  
Prosecretario  
Intendente de los Cargos de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

6. 16/09/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en la sección clasificados del rubro legales del Diario La Nación, del día viernes 19 de septiembre de 2.008, de un aviso en el que se comunica la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso de Agente Fiscal, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 7 de octubre de 2.008 a las 16 horas.
7. 16/09/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación -con carácter de urgente- por dos días en el Boletín Oficial del aviso que comunica la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso de Agente Fiscal al que se incorporaron: un cargo condicional en el Departamento Judicial La Plata y dos cargos condicionales en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 7 de octubre de 2.008 a las 16 horas.
8. 16/09/08 Se envió nota al Dr. Carlos Ramón Lami, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a que la Dra. Delia Beatriz Iñigo se excusara de intervenir como Académica en el concurso de Asesor de Incapaces, cuya prueba escrita habrá de tomarse el día 9 de octubre del 2.008, ha designado en su reemplazo a la Asesora Académica en Derecho de Familia, Dra. María Silvia Villaverde.
9. 16/09/08 Se envió nota a la Dra. Delia Beatriz Iñigo, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a las razones que oportunamente comunicara, ha decidido dispensarla de participar como Asesora Académica en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 9 de octubre de 2.008] y designar para actuar en dicho concurso a la Asesora Académica en Derecho de Familia Dra. María Silvia Villaverde.
10. 16/09/08 Se envió nota a la Dra. María Silvia Villaverde, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura del cargo de Asesor de Incapaces, para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso, en el que intervendrá conjuntamente con el Consejero Académico Dr. Carlos Ramón Lami, se ha fijado como fecha de examen el día jueves 9 de octubre de 2.008.
11. 17/09/08 Se envió carta documento al Dr. Eduardo Esteban Superville, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1204, de fecha 25 de agosto de 2.008,

- por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 1º de abril de 2.008 en el concurso de Agente Fiscal, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
12. 18/09/08 Se enviaron notas a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas elaboradas por el Consejo el día 8 de septiembre de 2.008 (ver Acta de sesiones N° 507), y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Junín (un cargo), Trenque Lauquen (un cargo) y San Martín (un cargo) [examen del día 1º de abril de 2.008] a fin de hacerles saber dicha inclusión con indicación, en cada caso, del específico cargo para el que fueron ternados.
13. 18/09/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe sobre los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008].
14. 18/09/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008].
15. 18/09/08 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008].
16. 18/09/08 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de trasmitir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes que mantienen su condición de tales en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008], solicitándose asimismo tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones que no daten de más de diez años indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los mismos postulantes, que pertenezcan o hayan pertenecido al Ministerio Público.
17. 19/09/08 Se envió nota al Licenciado Alberto Pérez, Ministro de Jefatura de Gabinete y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de comunicarle que atendiendo a lo oportunamente solicitado desde ese Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, el Consejo de la Magistratura ha designado como representante del Organismo, a fin de participar en la conformación del Consejo Provincial de Mujeres, a la señora Consejera Titular Dra. Margarita del Carmen Tropiano.
18. 19/09/08 Se envió nota al Sr. Hugo Antonio Blasco, Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, a fin de remitirle conforme oportunamente dispusiera el Consejo, los listados de



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Signature]*  
Dra. MARGARITA MUÑOZ ANGELADA  
Intendente de la Secretaría  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

postulantes que conservan la condición de tales por haber aprobado las pruebas escritas o haber ejercido la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo- en los concursos que se encuentran actualmente tramitando y que a continuación se detallan: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (un cargo); Mar del Plata (tres cargos); Mercedes (tres cargos) y Morón (tres cargos) [examen del día 5 de junio de 2.008]; Fiscal Adjunto de Casación Penal (un cargo) [examen del día 12 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal de Casación Penal (un cargo) [examen del día 19 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata (un cargo) y Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora -Sede Avellaneda- (dos cargos); Lomas de Zamora -Sede Lanús- (dos cargos); San Isidro -Sede San Isidro- (un cargo); San Isidro - Sede Pilar- (tres cargos) y San Martín -Sede San Miguel- (dos cargos) [examen del día 24 de junio de 2.008]; Juez de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles (Departamento Judicial Mercedes) (un cargo) [examen del día 26 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora (un cargo) y Quilmes (un cargo) [examen del día 1º de julio de 2.008] y Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo condicional); Azul Sede Tandil (un cargo); La Matanza (un cargo); Lomas de Zamora (un cargo); Necochea (un cargo) y San Martín (un cargo) [examen del día 3 de julio de 2.008].

19. 19/09/09 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando resumen de los currículum de los postulantes al cargo de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008].

**III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:**

1. 16/09/08 Dr. Sebastián Salas, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.
2. 16/09/08 Dr. Eduardo Alfredo D'empaire, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 12 de junio de 2.008, en el concurso de Fiscal Adjunto de Casación Penal.
3. 16/09/08 Dra. Analía Claudia Morquecho, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 22 de mayo de 2.007, en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia.
4. 16/09/08 Dr. Horacio Kozij, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia.

5. 17/09/08 Sr. Carlos Alberto Decicco, en representación del Dr. Carlos Antonio Gallaso y, de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido por el profesional autorizante, el día 19 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal.
6. 18/09/08 Dr. Marcelo Antonio Avila, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 3 de julio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
7. 18/09/08 Dr. Omar Roberto Ozafraín, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 19 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal.
8. 18/09/08 Dr. Mario Eduardo Kohan, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 19 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal.
9. 19/09/08 Dra. Laura Claudia Allaf, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia.

IV. Desistieron a su postulación:

- 1 11/09/08 Dra. Marcela Liliana Aldacour, presentó nota a fin de hacer saber que no mantiene interés respecto de la vacante para Juez de Familia del Departamento Judicial San Isidro, Sede Pilar [examen del día 24 de junio de 2.008].
- 2 11/09/08 Dra. María Celia Salaberry, presentó nota a fin de hacer saber que no mantiene interés respecto de la vacante para Juez de Familia del Departamento Judicial San Isidro, Sede Pilar [examen del día 24 de junio de 2.008].
- 3 15/09/08 Dra. María Lucinda Lozano, envió nota -por medio de fax- a fin de poner en conocimiento que ha de desistir formalmente de la opción prevista por el art. 21 oportunamente efectuada, en relación al cargo de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales de San Martín y San Isidro.
- 4 17/09/08 Dr. Pablo Hernán Santamarina, presentó nota a fin de hacer saber su desistimiento para la postulación al cargo de Juez de Cámara de Garantías de los Departamentos Judiciales Mercedes y Mar del Plata [examen del día 5 de junio de 2.008].

V. Solicitaron revisión de sus exámenes:

1. 15/09/08 Dr. Norberto Oscar Alvarez, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió el día 26 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Paz Letrado (módulo de Derecho Privado).

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
que convoca en la Magistratura

2. 16/09/08 Dr. Eduardo Alberto Quirós, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión integral del examen que rindió el día 5 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
3. 16/09/08 Dr. Eduardo Horacio Zaratiegui, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión integral del examen que rindió el día 5 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
4. 18/09/08 Dra. Alejandra Marisa Bottega, presentó escrito a fin de solicitar la revisión del examen que rindió el día 26 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Paz Letrado (módulo de Derecho Penal).

**VI- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:**

Monto	Concepto
\$ 486,00	Juan Carlos Ibadino Diseñador en Comunicación Visual (Diseño y diagramación de dossier del Consejo y producción de originales listos para la reproducción).
\$ 240,00	El Jumillano S. A. (provisión de bidones de agua en el mes de agosto de 2.008).
\$ 55,00	Monssa Monitoring Station S.A. (Seguridad monitoreada correspondiente al mes de septiembre de 2.008)
\$ 490,00	Maldatec Service S.A. (servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reclamista de dos ascensores, correspondiente al mes de agosto de 2.008)

**VII- Para información del Consejo:**

1. De conformidad con la autorización que oportunamente el Consejo otorgara a la Secretaría, se procedió a ampliar la convocatoria al concurso de Agente Fiscal [examen del día 21 de octubre de 2.008] incluyendo en la misma un cargo (condicional) en el Departamento Judicial La Plata y dos cargos (condicionales) en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, cuyas coberturas solicitó el Sr. Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Blas Casal, por nota presentada en este Organismo el día 15 de septiembre de 2.008. Asimismo se informa que se prorrogó, hasta el día 7 de octubre de 2.008 a las 16 hs, el cierre de inscripción al concurso de mención.

**Estado de los Concursos en trámite al 22/09/08:**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan-tes

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulan-tes</u>
13/11/07	<p><u>Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul)</u> (1 cargo por renuncia del Dr. Víctor del Carmen Chiclana) (pedido de cobertura del 06/09/07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Carlos Enrique Cervellini, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Hugo Mario Sierra (módulo de Derecho Penal).</p> <p>➢ <b>POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN AUTOS “IGLESIAS, Darío José, c/. FISCO de la Provincia de Buenos Aires y otro s/. Medida cautelar anticipada” (causa Nro 7538) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3 del Departamento Judicial La Plata SE HA ORDENADO CON CARÁCTER PRECAUTELAR ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN DEL SR. DARÍO JOSÉ IGLESIAS EN EL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE BOLÍVAR (DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL).</b></p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS. REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos.</b></p>	7
26-03-08 (módulo de D. Penal) y 27-03-08 (módulo de D. Privado)	<p><u>Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo); Bahía Blanca (1 cargo); Dolores (1 cargo); Junín (1 cargo); Mercedes (1 cargo); Necochea (1 cargo); Pergamino (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo); y Zárate-Campana (1 cargo).</u> Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán . <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Benjamín Ramón Sal Llargués y Alberto Jorge Silvestrini (módulo de Derecho Penal) y Miguel Angel Acosta y Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR 5 ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</b></p> <p>➢ <b>LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</b></p> <p>▪ <b>HOY SE TOMA UNA ENTREVISTA.</b></p>	6
01/04/08	<p><u>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul, Sede Olavarría (1 cargo por renuncia del Dr. Tourne) (pedido de cobertura del 12-11-07) y La Plata (1 cargo vacante por renuncia de la Dra. María Celia Reyes) (pedido de cobertura del 16-10-07).</u></p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes : Dres.: Daniel Alfredo Carral y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</u> <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos.</b></p> <p>➢ <b>SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA DE HOY.</b></p>	51

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO VILLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan-tes
24/04/08	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales : Morón (2 cargos vacantes por renuncias de los Dres. Navarro y Suñé) (pedido de cobertura del 18/02/08); San Isidro (1 cargo por ascenso de la Dra. María Irupé Soláns a la Cámara) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Zárate Campana (1 cargo vacante por la Dra. Karen Ileana Bentancur) (pedido de cobertura del 05-03-08).</u></p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Branko Pedro Cerowski y Carlos Ramón Lami EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p> <p>➢ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS RESPUESTAS A LOS EXAMINADORA.</p>	33
22/05/08	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo: con asiento en la ciudad de Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del día 12 de marzo de 2.008). Sala Examinadora: Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. Académicos actuantes: Dres.: Gustavo Eduardo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel.</u> EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</p> <p>➢ SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</p>	7
29/05/08	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Julio Bardi (Ley N° 13.634, Decreto n° 3434/07) (pedido de cobertura del 14-04-08) y Quilmes Sede Florencio Varela (1 cargo vacante por la Dra. Oyhamburu -Ley 13.634, Decreto 3434/07-) (pedido de cobertura del 05-03-08). Sala Examinadora: Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Alberto Obdulio Pisano.</u> EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE.</p> <p>➢ LOS ACADÉMICOS ENVIRAN LA RESPUESTA AL PEDIDO DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	31

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulan-tes</u>
03/06/08	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales:</u> Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08); Morón (1 cargo Juzgado N° 10 por renuncia del Dr. Héctor Nattero) (pedido de cobertura del 13/02/08), Necochea (1 cargo por ascenso del Dr. Oscar Alfredo Capalbo a la Cámara de Apelación del Departamento Judicial Necochea) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Martín (1 cargo Juzgado N° 7 por renuncia del Dr. Daniel C. Zorrilla) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Zárate Campana, Sede Zárate (1 cargo vacante por el Dr. Osvaldo César Henricot) (pedido de cobertura del 05-03-08).</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes: Branko Pedro Cerowski y Juan Carlos Venini.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</b></p> <p>➤ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</p>	38
05/06/08	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales:</u> Bahía Blanca (1 cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Alcolea) (pedido de cobertura del 13-02-08); Mar del Plata (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08); Mercedes (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08) y Morón (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08).</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTA TOMAR 1 ENTREVISTA. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN.</b></p>	73
10/06/08	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales:</u> Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Horacio Font) (pedido de cobertura del 13-02-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Ricardo A. Occhiuzzi) (pedido de cobertura del 13-02-08).</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Juan José Guardiola y Luis Armando Rodriguez Saiaach.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS . PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</b></p> <p>➤ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS RESPUESTAS A LOS</p>	27

06/777

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGUADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulan-tes</u>
	PEDIDOS DE REVISIÓN PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.	
12/06/08	<p>Fiscal Adjunto de Casación Penal: (1 cargo) (pedido de cobertura del 03-04-08).</p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Gustavo Alberto Dutto, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Patricia Victoria Perelló y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 10 ENTREVISTAS.</b></p>	12
19/06/08	<p>Juez de Tribunal de Casación Penal: (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08).</p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino. <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 9 ENTREVISTAS.</b></p>	9
24/06/08	<p>Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia de la Dra. Raquel Amanda Berisso) (pedido de cobertura del 19-05-08) y Juez de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora - Sede Avellaneda (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); Lomas de Zamora - Sede Lanús (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Isidro - Sede San Isidro (1 cargo creado por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Isidro - Sede Pilar (3 cargos uno creado por ley N° 13.634 y dos por Ley 13.772 respectivamente) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín - Sede San Miguel (dos cargos creados por leyes N° 13.634 y 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 30 ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ HOY SE TOMAN 13 ENTREVISTAS.</li> </ul>	78
26/06/08	<p>Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Walter Castrillo) (pedido de cobertura del 06/09/07) y San Andrés de Giles (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08).</p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Jorge Luis Marín (módulo de Derecho)</p>	2

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan-tes
	<p><u>Penal).</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 2 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</b></p>	
01/07/08	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo</u> de: Lomas de Zamora (1 cargo en el Tribunal N° 1 por renuncia de la Dra. Ana María Derunge) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Quilmes (1 cargo en el Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Omar Coloccia) (pedido de cobertura del 12/05/08). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Armando Daniel Abrusa, Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> : Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Eduardo Enrique Sisco</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</b></p>	25
03/07/08	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal: de los Departamentos Judiciales:</u> Azul (1 cargo condicional en Tribunal en lo Criminal N° 1 por acuerdo en el Senado de la Dra. María Mercedes MALERE para Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) (pedido de cobertura del 28/05/08); Azul, sede Tandil (1 cargo por ascenso del Dr. José Luis Piñeiro para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul) (pedido de cobertura del 16/05/08); La Matanza (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 3 vacante por el Dr. Jorge Fabián Van Staden) (pedido de cobertura del 05-03-08); Lomas de Zamora (1 cargo por renuncia del Dr. Daniel Antonio Petrone) (pedido de cobertura del 14-04-08); Necochea (1 cargo por ascenso del Dr. Alfredo Nöel, para Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Necochea) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 vacante por renuncia de la Dra. Adela Formicchelli) (pedido de cobertura del 13/02/08). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Hugo Celesia.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 7 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ HOY SE TOMAN 7 ENTREVISTAS.</li> </ul>	74

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*AN 1006776*  
Dr. EDUARDO HUGO ANGULO  
Subsecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
Del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan-
08/07/08	<p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</b> Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08); Dolores (2 cargos uno de los cuales es condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Campos Campos para el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores y el cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Fernanda Hacmann Juzgado de Garantías del Joven en el Departamento Judicial Dolores) (pedidos de cobertura del 14-04-08 y del 16-05-08 respectivamente); Lomas de Zamora (2 cargos vacantes por Drs.: Adolfo Naldini y Pablo Díaz Lacava) (pedido de cobertura del 13/02/08); Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/04/08), Morón (2 cargos condicionales por Acuerdo en el Senado del Dr. Carlos Fabián Acosta Argañares para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el Departamento Judicial Morón y por Decreto en trámite de promulgación del Dr. Fernando Gabriel Bellido para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón) (pedidos de cobertura del 16-05-08 y del 09-06-08); San Isidro (3 cargos) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Hernán Francisco Córdoba) (pedido de cobertura del 09-05-08). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeça y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (104).</b> SE ENVIARON A CORRECCIÓN AL DR. ERNESTO RODRÍGUEZ EL DÍA 14 DE JULIO DE 2.008 Y AL DR. FERNANDO LUIS MANCINI HEBECA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2.008.</p>	tes
10/07/08	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)</b> de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo vacante de la Dra. Claudia Cecilia Fortunatti) (pedido de cobertura del 09-05-08); La Plata (1 cargo vacante por la Dra. Lasaga) (pedido de cobertura del 05-03-08); Pergamino (1 cargo por Acuerdo en el Senado de la Dra. Mónica Guridi para Cámara de Apelación y Garantías de Pergamino) (pedido de cobertura del 14-04-08) Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 14-04-08), San Isidro (1 cargo vacante por la Dra. Cecilia Verónica Durand) (pedido de cobertura del 09-05-08); San Martín (1 cargo condicional por acuerdo en el Senado del Dr. Diego Gabriel CALMANOVICI para el cargo de Juez en el Juzgado en lo Correccional de san Martín. (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Nicolás (1 cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia Algacibie) (pedido de cobertura del 12/05/08). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Benjamín Ramón Sal Llangués y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (90).</b> SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 16 DE JULIO DE 2.008.</p> <p>➢ LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS CORRECCIONES DE LOS EXÁMENES. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</p>	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulan- tes</u>
21/08/08	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías</u> del Departamento Judicial San Martín (1 cargo—Juzgado de Garantías N° 4 por ascenso de la Dra. Solange Cambet para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 16-05-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u>: Dres.. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> : Dres. Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (23) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2.008.</b></p>	
26/08/08	<p><u>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil</u> de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI) (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u>: Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u>: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (19) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2.008.</b></p>	
28/08/08	<p><u>Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales</u>: San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> : Dres.:Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos actuantes</u> : Dres. Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (22) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2.008.</b></p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JH* R06779  
Dr. JORGE HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente de Caja de la Seguridad  
Este Oficio no tiene valor probatorio

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan-tes
02/09/08	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial</b> de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo) (pedido de cobertura del 20/06/08), La Matanza (1 cargo condicional Juzgado N° 4 por ascenso del Dr. Sergio Hernán Altieri a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora) (pedido de cobertura del 14/07/08), La Plata (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico) (pedido de cobertura del 20/06/08), Lomas de Zamora (1 cargo condicional Juzgado N° 4 por ascenso del Dr. Roberto Rodríguez Herlein a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora) (pedido de cobertura del 14/07/08), Mercedes (1 cargo condicional Juzgado N° 10 por ascenso del Dr. Tomás Martín Etchegaray a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 23/07/08), Quilmes (1 cargo condicional Juzgado N° 2 por Acuerdo en el Senado del Dr. Norberto Celso Villanueva) (pedido de cobertura del 20/06/08), San Isidro (1 cargo Juzgado N° 14 por renuncia del Dr. Guillermo Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo condicional Juzgado N° 3 por ascenso de la Dra. María Silvina Pérez a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 23/07/08). <b>Sala Examinadora :</b> Dres. Armando Daniel Abriza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos actuantes :</b> Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (61) . SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
04/09/08	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal</b> de los Departamentos Judiciales Dolores (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Luis Dupuy) (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Martín (1 cargo por renuncia de la Dra. María Susana Petriz) (pedido de cobertura del 20-06-08). <b>Sala Examinadora :</b> Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes :</b> Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia,</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (22) . SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
09/09/08	<p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial</b> del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Juan José AZPELICUETA) (pedido de cobertura del 28-05-08) <b>Sala Examinadora :</b> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes :</b> Branko Pedro Cerowski y Carlos Enrique Ribera.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (17) . SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulan-tes</u>
11/09/08	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales:</u> San Isidro (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos Tarsia) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo condicional en Tribunal en lo Criminal N° 7 por Acuerdo en el Senado del Dr. José Angel Marinaro) (pedido de cobertura del 20/06/08). <u>Sala Examinadora :</u> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos actuantes :</u> Dres: Jorge Luis Marín y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (29) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
16/09/08	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales :</u> La Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Arsenio Osvaldo Granillo Fernández) (pedido de cobertura del 20/06/08); Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia) (pedido de cobertura del 20/06/08) y Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Ilda Scaraffia) (pedido de cobertura del 20/06/08) <u>Sala Examinadora :</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes :</u> Dres.: Miguel Angel Acosta y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (24) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
07/10/08	<p><u>Juez de Paz Letrado</u> de los Partidos de: Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Barrera) (pedido de cobertura del 25/06/08) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo por renuncia del Dr. Arnoldo Glaría) (pedido de cobertura del 13/02/08 el día 11 de agosto de 2.008 Acta N° 503 de declaró desierto un anterior concurso convocado para cubrir este cargo ).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Carlos Enrique Ribera (módulo de Derecho Privado) y Gualberto Arturo Baistrocchi (módulo de Derecho Penal).</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
09/10/08	<p><u>Asesor de Incapaces</u> del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo - Asesoría de Incapaces N° 3 por renuncia del Dr. Carlos Eduardo Bigalli)(pedido de cobertura del 23-07-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Jorge Alberto Alvarez y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: María Silvia Villaverde y Carlos Ramón Lami.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	

CONSEJO DE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*J.A.*  
006780  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan- tes
16/10/08	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de:</b> Lomas de Zamora (3 cargos uno de los cuales es condicional . [Dos de dichos cargos son en el Tribunal Nº 4 por renuncias de las Dras. Ana María Migliardi y Dora Elba Cecchi) (pedidos de Tribunal Nº 2 por renuncia en trámite del Dr. Néstor Reinaldo García Boye (pedido de cobertura del 28-08-08)], Mar del Plata (1 cargo por renuncia en trámite del Dr. Isidoro Jorge Lemel) (pedido de cobertura del 28-08-08); Mercedes (1 cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés Reyna) (pedido de cobertura del 23-06-08) y Trenque Lauquen (1 cargo por renuncia del Dr. Mario Luis Pergolani) (pedido de cobertura del 20-06-08). <b>Sala Examinadora</b> Margarita del Carmen Tropiano <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Jorge Arturo Graziano y Héctor Jorge Scotti .</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
21/10/08	<p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</b> La Plata (1 cargo condicional por ascenso del Dr. Carlos Argüero a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata) (pedido de cobertura del 15-09-08), Lomas de Zamora (3 cargos condicionales) [por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Patricia Rivero (pedido de cobertura del 20-06-08 y por ascenso de los Dres. Esteban Pablo Baccini y José Luis Arabito a los Juzgados de Garantías Nº 11 y 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (pedido de cobertura del 15 de septiembre de 2.008)] y Morón (1 cargo por renuncia del Dr. Alejandro Guido del Grosso) (pedido de cobertura del 25-06-08).</p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2.008.</b></p>	
23/10/08	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional por ascenso del Dr. Hugo Adrián Rondina al Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuenro de Familia del Departamento Judicial La Plata) (pedido de cobertura del 23-07-08).</b></p> <p><b>Sala Examinadora</b> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino. <b>Académicos actuantes</b> Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</b></p>	
	<p><b>Juez de Paz Letrado del Partido de 25 de Mayo (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. Ricardo Rafael FARACE) (pedido de cobertura del 05/09/08).</b></p>	
	<p><b>Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la:</b> Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes: (3 cargos condicionales); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro: (3 cargos condicionales); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino: (2 cargos condicionales); Región 4:</p>	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulan- tes</u>
	<p>Junín, Trenque Lauquen, Mercedes: (2 cargos condicionales); Región 5; Azul, Mar del Plata, Dolores: (3 cargos condicionales) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea: (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 10-09-08. Los cargos cuya cobertura condicional se solicitó a este Organismo son para conformar el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial próximos a ser creados por la Legislatura Provincial según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 13.837).</p>	
	<p><u>Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil</u> de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes: (4 cargos condicionales); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro: (4 cargos condicionales); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino: (1 cargo condicional); Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes: (2 cargos condicionales); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores: (3 cargos condicionales) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea: (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 10-09-08. Los cargos cuya cobertura condicional se solicitó a este Organismo son para conformar el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial próximos a ser creados por la Legislatura Provincial según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 13.837).</p>	
	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal</u> del Departamento Judicial Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Jorge Esteban Herrero) (pedido de cobertura del 05/09/08).</p>	
	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial</u> de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo condicional en el Juzgado Nº 7 por ascenso del Dr. Rubén Daniel Geréz a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata) (pedido de cobertura del 15/09/08), San Isidro (1 cargo condicional en el Juzgado Nº 11 por ascenso del Dr. Alejandro LESSER a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro) (pedido de cobertura del 08/09/08) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional en el Juzgado Nº 2 por ascenso de la Dra. Silvia Ethel Scelzo a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 15/09/08).</p>	

